cesis de Puebla, hablando de México, dijo; "que había colocado á nuestra patria bajo la protección de Nuestra Señora de Guadalupe, confiado en que Ella encontrará la manera de salvarnos." (Carta al Ilmo. Sr. Vargas del Presb. Martín Trischler y Córdova, fecha en Roma á 13 de Febrero de 1893.—Vease en "El Tiempo" de 7 de Abril del mismo año).

LAUS DEO.

INDICE.

—

LEYES CIVILES VIGENTES QUE SE RELACIONAN CON LA IGLESIA.

	Págs.
I.—Desamortización de bienes de corporaciones....	1
II.—Edificios ocupados por corporaciones.....	10
III.—Colecturías de diezmos.....	11
IV.—Bienes raíces legados en testamento para objetos piadosos.....	12
V.—Cofradías.....	13
VI.—Constitución de la República Mexicana.....	13
Título primero.—Sección primera.—De los derechos del hombre.....	14
Sección II.—De los mexicanos.....	20
Sección III.—De los extranjeros.....	21
Sección IV.—De los ciudadanos mexicanos...	21
Título III.—Sección III.—Del poder judicial.	23
Título VI.—Prevenciones generales.....	25
Título VIII.—De la inviolabilidad de la Constitución.....	26
VII.—Nacionalización de los bienes del clero secular y regular.....	27
VIII.—Procedimientos para la ocupación de los bienes del clero.....	32
IX.—Razones en que se apoya el decreto de nacionalización de bienes eclesiásticos.....	42
X.—Matrimonio civil.....	46

Págs.

XI.—Cesa la intervención del clero en la economía de cementerios y panteones 55
XII.—Sobre si las capellanías de sangre, edificios que ocupan los colegios, casas episcopales y curales, están comprendidas en la ley de nacionalización 58
XIII.—Circular relativa á los decretos de matrimonio y registro civil 60
XIV.—Decreto sobre supresión de algunos días festivos 63
XV.—Circular aclaratoria sobre el decreto anterior.. 65
XVI.—Decreto sobre libertad religiosa..... 65
XVII.—Algunos párrafos de una circular sobre el mismo asunto 72
XVIII.—Establecimientos de beneficencia..... 76
XIX.—Sobre los diezmos..... 77
XX.—Matrimonio civil..... 78
XXI.—Aclaración sobre registro civil..... 80
XXII.—Hermanas de la Caridad y Padres Paulinos.. 80
XXIII.—Dotes de religiosas 82
XXIV.—Réditos para alimentos de religiosas 82
XXV.—Templos mandados cerrar para el culto..... 83
XXVI.—Sobre noticias semanarias de matrimonios y bautismos 84
XXVII.—Los capitales dejados en testamento..... 86
XXVIII.—Matrimonios en artículo de muerte..... 87
XXIX.—Culto católico en el interior de los templos.... 87
XXX.—Demostraciones religiosas fuera de los templos. 88
XXXI.—Novenos decimales 89
XXXII —Dotes de religiosas 90
XXXIII.—Leyes de Reforma..... 91
XXXIV.—Uso de campanas 92
XXXV.—Extinción de las comunidades de religiosas.. 94
XXXVI.—Sobre el mismo asunto 97
XXXVII.—Templos destinados al culto católico..... 98
XXXVIII.—Religiosas exclaustradas 99

Págs.

XXXIX.—Prácticas religiosas en los colegios y establecimientos de Instrucción Pública..... 104
XL.—Sobre el mismo asunto 105
XLI.—Dotes de religiosas exclaustradas..... 105
XLII.—Dotes de monjas..... 106
XLIII.—Matrimonios..... 107
XLIV.—Registro Civil..... 109
XLV.—Legados piadosos..... 112
XVI.—Casas curales..... 114
XLVII.—Párrafos de la circular Vallarta sobre la independencia de la Iglesia y del Estado..... 115
XLVIII.—Culto externo..... 116
XLIX.—Independencia de la Iglesia y del Estado.... 117
L.—Ejercicios espirituales..... 119
LI.—Ceremonias religiosas en los cementerios..... 121
LII.—Ley orgánica..... 122
Sección primera..... 122
Sección segunda..... 126
Sección tercera..... 127
Sección cuarta..... 128
Sección quinta..... 128
Sección sexta.—Disposiciones generales..... 131
LIII.—Artículos del Código Penal del Distrito á que se refiere el anterior decreto.—Capítulo III. Delitos contra la libertad de cultos..... 133
Capítulo IV.—Delitos contra la libertad de conciencia..... 134
LIV.—Discursos subversivos..... 135
LV.—Timbre..... 137
LVI.—Créditos de las religiosas..... 137
LVII.—Anexidades de las casas curales..... 139
LVIII.—Anexidades de los templos..... 140
LIX.—Observancia de las leyes de reforma..... 140
LX.—Dobles..... 142
LXI.—Contribuciones á los dotes de religiosas..... 143
LXII.—Leyes de reforma..... 144

Págs.

LXIII.—Alhajas de los templos 146
LXIV.—Atrios de las Iglesias..... 147
LXV.—Terrenos anexos á los curatos..... 148
LXVI.—Fincas pertenecientes á Corporaciones Eclesiásticas..... 149

SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES FEDERALES SOBRE ASUNTOS ECLESIASTICOS.

I.—Predicación referente al matrimonio civil... 150
II.—Predicación referente á leyes de reforma..... 154
III.—Acuerdos de los Prelados Diocesanos..... 158
IV.—Anexidades de los templos..... 160

ACABOSE DE IMPRIMIR LA PRESENTE OBRA
en la muy Noble é Insigne ciudad de México,
y en la Imprenta Guadalupana, á 12 de
Mayo, día en que la Archidiócesis de
Oaxaca celebra en la Colegiata
la función de la Santísima
Virgen de Guadalupe.
Año de Ntro. Señor
Jesucristo de mil
ochocientos
noventa
y tres.